

Sheinbaum firma decreto para garantizar transparencia

Se fomentará la máxima publicidad de datos de esta gestión, dice Raquel Buenrostro

—**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**
—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó un decreto para garantizar la transparencia del gobierno y aseguró que “vamos a ser todavía más transparentes”.

En su conferencia mañanera de este martes en Palacio Nacional, Sheinbaum indicó que este decreto es “la garantía de la transparencia de la información del gobierno de México”.

Raquel Buenrostro, titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, expuso que el decreto busca ir más allá de las obligaciones legales vigentes y fomentar la máxima publicidad de la información gubernamental, mientras se preparan reformas a la Ley General de Transparencia para incorporar estas disposiciones de manera permanente.

Detalló que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) fue estabilizada tras su transferencia a la secretaría por parte del extinto Instituto Nacional de Transparencia,



LUIS CAMACHO, EL UNIVERSAL

La titular de Anticorrupción informó que los contratos del gobierno federal estarán disponibles cada mes.

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Buenrostro señaló que el decreto se concentra en cuatro ejes: contrataciones públicas; filiales de Pemex y CFE; fiscalización y auditorías; y una invitación a los demás poderes y órdenes de gobierno para sumarse al principio de máxima publicidad.

Como parte de las medidas, informó que todos los contratos del gobierno federal dejarán de publicarse de manera trimestral y estarán disponibles cada mes para mantener actualizada la información sobre adquisiciones y obras públicas.

Destacó que las filiales de Pemex y CFE deberán transparentar in-

● **EJES DEL ACUERDO**

- **Los contratos** del gobierno se publicarán cada mes.
- **Las filiales** de Pemex y CFE deben transparentar todos sus reportes y contratos.
- **Se garantiza** acceso a fiscalización y auditorías.
- **La reserva** se limitará sólo a los casos de interés público y seguridad nacional.

formación adicional como estado financieros, informes presentados ante agencias extranjeras, reglas de gobierno corporativo, políticas de operación y contratos.

En materia de fiscalización explicó que se publicará información adicional sobre los programas anuales de auditoría, estadísticas, seguimiento a observaciones y el padrón de despachos de auditores externos.

Asimismo, adelantó que el gobierno propondrá modificaciones a la Ley General de Transparencia para simplificar las causales de reserva de información y limitarla únicamente a los casos de interés público y seguridad nacional. ●



La titular del Ejecutivo flanqueada por Luisa María Alcalde y Raquel Buenrostro. OCTAVIO HOYOS

Quitan a secretarías poder para ocultar información

Decreto. La Presidenta firma el documento para fortalecer la transparencia; reitera que sólo se podrán negar datos por seguridad nacional e investigaciones en curso

GASPAR VELA Y PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó un decreto para fortalecer la transparencia en todas las entidades del Gobierno de México y garantizar el acceso a la información de los ciudadanos.

En la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, la mandataria explicó que, median-

te el decreto, la publicación de información no quedará a criterio de un servidor público, sino que habrá un lineamiento específico. Asimismo, señaló que la reserva de datos se hará acorde con la seguridad nacional o con procedimientos legales.

“En la ley actual está establecido que los servidores públicos pueden determinar qué se hace

público y qué no, dependiendo de la seguridad nacional o del procedimiento en el que está la información. Con este decreto ya no lo dejamos a criterio del servidor público, ya no lo dejamos a criterio de un secretario, de una secretaria, de un director de un área de Pemex o de la CFE.

“Ya hay un lineamiento específico de, realmente, lo que de-

be ser transparente y de aquello que, por el procedimiento administrativo o judicial, no puede informarse, dado que está en un procedimiento y puede caerse el proceso judicial o administrativo, o de lo que realmente es de seguridad nacional.

“Entonces, para ello, en un mes se va a fortalecer incluso más esta Plataforma de Transparen-

cia. Y cada mes se va a informar de los contratos públicos. Entonces, es transparencia total del Gobierno de México”, comentó.

Desde el salón Tesorería, la titular del Ejecutivo federal señaló que la información de todas las actividades de gobierno y el ejercicio de los recursos deben transparentarse, como lo establece el artículo 6 de la Constitución.

Desaparece vocería

La Presidenta publicó el nuevo reglamento interior de la oficina de la Presidencia de la República, con cambios en su estructura, como la desaparición de la vocería y la creación de una Unidad de Ayudantía.

“El presente reglamento tiene por objeto establecer la organización y el funcionamiento de la Oficina de la Presidencia de la República, así como determinar la competencia y las atribuciones de sus unidades administrativas”, señala el documento publicado en el Diario Oficial de la Federación, en donde se detalla la reorganización de la oficina, que se divide en tres principales áreas: unidades de apoyo técnico, unidades de apoyo administrativo y unidades de apoyo operativo.

Entre los principales cambios está la desaparición de la vocería de la Presidencia y se mantiene únicamente la Coordinación General de Comunicación Social.

En tanto, la ayudantía ahora es una unidad de apoyo administrativo que depende de la Secretaría Particular de la Presidenta, a diferencia del reglamento anterior de 2019, que esta área era una dirección general que dependía de la Coordinación General de Política y Gobierno.

Por tanto, ahora sus atribuciones son más específicas como apoyar de manera personal e inmediata a la persona titular del Ejecutivo federal para sus actividades públicas y privadas. ■